



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Diciembre de 1973.

904/73

Expte. N° 5.169/73

VISTO:

Lo propuesto por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de contratar los servicios profesionales de la Lic. Martha Elena RODRIGUEZ; / teniendo en cuenta que la misma ha realizado estudios de post-grado en la / Universidad de París (Francia), con ayuda económica de la ex-Facultad de / Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán y de esta Univer- / sidad y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°64 del Po- / der Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios profesionales de la Lic. Martha Elena RODRIGUEZ, L.C. N° 4.704.585, a partir del 1° de diciembre de 1973 y por / el término de DOS (2) años, con opción de prórroga por DOS (2) años más, / para desempeñarse como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Dis / ciplina MATEMATICA del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribu- / ción de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente contratación en la respectiva partida del presupuesto de la dependencia recurrente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Di / rección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Dr. HOLMER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR